

11.- Técnicas de redacción, elaboración y representación de los documentos. Especial referencia al Manual de Estilo administrativo.

12.- La informática en la Administración Pública. El Ordenador personal: sus componentes fundamentales.

Carmona, 30 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1.ª Fase (Sifón del Guadalfeo). Beneficiarios Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza núm. 2 Ampliación. Término municipal de Cástaras (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cástaras y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 6 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Cástaras, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 8 de octubre de 1996.- El Secretario General, P.D., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA-1.ª FASE (SIFON DEL GUADALFEO). BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA NUM. 2 AMPLIACION. T.M. CASTARAS (GRANADA)

Finca núm. 1. Propietario: Don Antonio Rescalvo Lara. Domicilio: 18439 Nieves. Pago: Minas de Mancilla. Superficie afectada: 0,3888 Has. de monte bajo por expropiación.

Finca núm. 2. Propietario: Don José Fernández Torres. Domicilio: 18439 Cástaras. Pago: Minas de Mancilla. Superficie afectada: 0,1999 Has. de almendros en secano y 0,2000 Has. de secano por expropiación.

Finca núm. 3. Propietario: Hros. de doña Amalia Martín Hernández. Domicilio: 18439 Cástaras. Pago: Minas de Mancilla. Superficie afectada: 0,0859 Has. de almendros en secano por expropiación.

Finca núm. 4. Propietario: Don Antonio Martín Moreno. Domicilio: 18439 Nieves. Pago: Minas de Mancilla. Superficie afectada: 0,3666 Has. de almendros en secano por expropiación.

Finca núm. 5. Propietario: Don Federico Martín López. Domicilio: 18439 Cástaras. Pago: Minas de Mancilla.

Superficie afectada: 0,1897 Has. de almendros en secano por expropiación.

Finca núm. 6. Propietario: Doña Josefa Expósito López. Domicilio: 18439 Nieves. Pago: Minas de Mancilla. Superficie afectada: 0,1113 Has. de almendros en secano por expropiación.

Finca núm. 7. Propietario: Doña Encarnación Fernández Megías. Domicilio: 18452 Juviles. Pago: El Cerrajón. Afección: Daños en chopera por ocupación temporal.

IB ALBERO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3332/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de don José Luis Zarza Correa, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Albero.

Alcalá de Guadaíra, 2 de octubre de 1996.- El Director, Miguel Fernández Ortega.

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

ANUNCIO. (PP. 3460/96).

En la Notaría de don Manuel Aguilar García, calle Cristo de Calvario, número 3-A, 4º A, de Sevilla, se celebrará subasta el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Urbana. Piso tipo A izquierda de la planta primera de la casa en Sevilla, Plaza de los Terceros, número doce. Tiene una superficie construida de ochenta y tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados que le corresponde como parte alícuota de servicios comunes, haciendo un total de noventa y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, y se compone de comedor, estar, dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y terraza. Mirando a la casa desde dicha calle o plaza, sus linderos son: Por la derecha, con el piso B de la misma planta y servicios comunes de escalera y patio; a la izquierda, con la casa número once de la Plaza de los Terceros; y por el fondo, con la casa número ocho de la calle Bustos Tavera. El zaguán de entrada está en calle Sol.

Su coeficiente, en relación con la casa total, es de diez enteros, cuarenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de Sevilla, al tomo 715, libro 714, de la sección 2.ª, folio 151, vt.º finca número 9237-N, inscripción 7.ª

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

1. Tipo de subasta 9.500.000 pesetas. No se admitirá postura alguna inferior.

2. Si no hubiera postura admisible en esta primera subasta se celebrará segunda subasta en el mismo lugar el día 17 de diciembre 1996, a las 12 horas, por el tipo igual al 75% del correspondiente a la primera, es decir, 7.125.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo.

En el mismo caso de que no hubiese posturas admisibles en esta segunda subasta se celebrará otra tercera subasta sin sujeción a tipo el día 15 de enero de 1997 a las 12 horas.

En todo caso se observarán las condiciones establecidas en el artículo 286 del Reglamento Hipotecario.

3. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, y en la tercera subasta el 20% del tipo de la segunda. Por tanto en la primera subasta la cantidad será de 2.850.000 pesetas.

4. Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario, y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

5. En los ocho días siguientes al remate, consignará el adquirente la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio, en cuyo caso se entenderá realizado el remate en favor del postor. A

estos efectos, se conservarán los depósitos hasta la definitiva adjudicación.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o al rematante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Esta cesión se hará en su caso, previo o simultáneamente al pago del precio.

7. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad, relativa a esta finca puede consultarse en la Notaría, con anterioridad a la celebración de la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sevilla, 7 de octubre de 1996

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63